

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por doña Benita Salvador Esteban, en representación de “JJLP Librería Especializada, Sociedad Limitada Nueva Empresa”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de librería-papelería-regalos en la travesía del Doctor Bastos, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 9 de marzo de 2010.—La concejala de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/3.145/10)